

02/08/2021

Tarapacá: Juzgado de garantía rechazó sobreseimiento solicitado por defensa de Hugo Gutiérrez

Acogiendo los argumentos de la Fiscalía, el juzgado de garantía de Iquique resolvió esta mañana rechazar la solicitud de la defensa de Hugo Gutiérrez de decretar el sobreseimiento de la causa que se sigue contra el ex diputado por los delitos de amenazas a funcionarios de la Armada y omisión de cooperación pública. De esta forma, la investigación se mantiene vigente y corresponde ahora que la Fiscalía presente la solicitud de desafuero ante la Corte de Apelaciones, ya que el imputado tiene actualmente el fuero como Constituyente.



“El día de hoy, luego que la defensa del imputado recusara a dos magistrados, se pudo realizar la audiencia con un tercer juez donde la defensa, sin cuestionar ni los hechos ni la participación del imputado, solicitó el sobreseimiento definitivo de la presente causa, sin embargo, acogiendo los argumentos del Ministerio Público, la jueza rechazó la solicitud, de manera que la causa quedó plenamente vigente”, explicó el fiscal a cargo de la investigación, Eduardo Ríos.

El persecutor agregó el imputado mantiene en la actualidad el fuero como Constituyente, por lo que para seguir con la causa el Ministerio Público requerirá su desafuero ante la Corte de Apelaciones de Iquique. “Esperamos que los tribunales superiores acojan este desafuero para que el imputado pueda enfrentar el juicio simplificado que está pendiente por los delitos de amenazas a funcionarios de la Armada y omisión de cooperación pública y por el cual estamos pidiendo sea condenado a dos penas de 540 días”, afirmó Ríos.

La Fiscalía presentó en abril de este año un requerimiento en procedimiento simplificado en contra del ex diputado por los hechos sucedido 8 de agosto del año pasado, cuando él junto a otras personas fue fiscalizado por parte de personal de la Armada en el sector de Playa Cavancha, en Iquique.